

| | | | |
|---|---|--------------------------|------------------------------------|
| <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | MANUAL DE CALIDAD | CODIGO : CGD00-23 |
| | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTEGICO Y PLANEACION | | FECHA DE APROBACIÓN: 24/04/2018 |
| | | | VERSIÓN: 06 |

| CARACTERIZACION PROCESO GESTION FINANCIACION | |
|---|---|
| OBJETIVO: | Brindar oportunidades de crecimiento con otorgamiento de créditos en las áreas de producción, transformación y comercialización en el sector agropecuario, sector empresarial y turístico que fortalezcan el desarrollo socioeconómico del Departamento de Casanare. |
| ALCANCE: | Inicia con la elaboración de la proyección de colocación de recursos para el año, continua con la recepción, estudio, viabilización, aprobación, desembolso, administración de cartera y termina con el control de inversión. |
| AUTORIDAD | Subgerente comercial |
| RESPONSABLE | Gerente, Profesional de crédito, Profesional de cartera, Profesional de Gestión de cobro |
| REQUISITOS: | DE LA NORMA NTC ISO 9001:2015 4.3 - 5.2.2 - 6.1 - 7.1.3 - 7.1.4 - 7.1.5.1 - 7.1.5.2 - 8 - 7.1.5 - 8.1 - 8.2 - 8.4. - 8.5 - 8.6 - 8.7 - 9.1.2 - 9.1.3 - 10. |
| | LEGALES Ley 819 de 2003, ley 1266 de 2008, decreto 2952 de 2010, decreto 610 de 2002, decreto 1117 de 2013, circular 026 de 2011, ley 901 de 2004, Decreto 1499 de 2017. |
| DOCUMENTOS | Plan Estratégico Vigente, Manual de crédito, manual de cartera, Matriz de producto no conforme. |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none"> • FÍSICOS: Instalaciones adecuadas para el funcionamiento de toda el área comercial, equipos de cómputo, Hardware, Software, Redes de cómputo y comunicación, red interna, Internet. • AMBIENTE DE TRABAJO: Condiciones favorables en cuanto a ventilación, ubicación, iluminación y temperatura • FINANCIEROS: Recursos de Funcionamiento y asignación de recursos para créditos. |



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTEGICO Y PLANEACION

MANUAL DE CALIDAD

CODIGO : CGD00-23

FECHA DE APROBACIÓN:
24/04/2018

VERSIÓN: 06

| PROVEEDOR | ENTRADA | ACTIVIDAD | SALIDAS | CLIENTE | |
|---|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento o estratégico y planeación Proceso gestión financiera | <ul style="list-style-type: none"> Informes de gestión Plan Financiero, presupuesto Plan de acción año anterior Seguimiento al plan de acción del año anterior | P L A N E A R | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración del plan de acción Cronograma por trimestre Cronograma para el control de inversión | <ul style="list-style-type: none"> Plan de acción anual Cronogramas | <ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos |
| <ul style="list-style-type: none"> Proceso gestión financiera Proceso administración del talento humano. Proceso contratación Proceso gestión tecnológica Entidades Públicas IFC (Secretaría de agricultura, Gobernación de Casanare, Fondos municipales) | <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de Presupuesto de IFC Disponibilidad de recursos de convenios Personal competente y capacitado. Insumos, bienes y servicios, infraestructura adecuada Software en funcionamiento Necesidades de los clientes Canal de acceso a consulta a centrales | H A C E R | <ul style="list-style-type: none"> Recepción estudio y aprobación de crédito Administración de cartera Control de inversión Gestión de cobro de cartera siniestrada. | <ul style="list-style-type: none"> Desembolso de Créditos Constitución de garantías Pagare Resolución de aprobación Certificaciones Necesidades de personal Necesidades de capacitación | <ul style="list-style-type: none"> Proceso gestión financiera. Sector Agropecuario, empresarial, bienestar y desarrollo Entes territoriales |



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

MANUAL DE CALIDAD

CODIGO : CGD00-23

FECHA DE APROBACIÓN:
24/04/2018

VERSIÓN: 06

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Centrales de información de riesgo. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Proceso direccionamiento o estratégico y planeación Proceso seguimiento y control | <ul style="list-style-type: none"> Ficha de indicadores Plan de acción | V E R I F I C A R | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Indicadores Seguimiento al plan de acción Identificación y Verificación del servicio no conforme Auditorías Internas | <ul style="list-style-type: none"> Resultados de los seguimientos de indicadores, Seguimiento a plan de acción | <ul style="list-style-type: none"> Proceso direccionamiento estratégico y planeación Proceso seguimiento y control |
| <ul style="list-style-type: none"> Proceso seguimiento y control Proceso direccionamiento estratégico y planeación | <ul style="list-style-type: none"> Resultados de auditorias Estado de las acciones correctivas Acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la alta dirección Resultados de los seguimientos de indicadores, riesgos, plan de acción | A C T U A R | <ul style="list-style-type: none"> Planes de mejoramiento Acciones correctivas y de mejora | <ul style="list-style-type: none"> Plan de mejoramiento establecido | <ul style="list-style-type: none"> Proceso seguimiento y control Proceso direccionamiento estratégico y planeación |

| | | | |
|--|---|--------------------------|------------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | MANUAL DE CALIDAD | CODIGO : CGD00-23 |
| | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTEGICO Y PLANEACION | | FECHA DE APROBACIÓN: 24/04/2018 |
| | | | VERSIÓN: 06 |

POLITICAS DE OPERACION

- Se debe regir de acuerdo a lo estipulado en el Manual de crédito y Manual de cartera.
- Seguir los procedimientos de acuerdo ha estipulado en el Proceso de Gestión Financiación.
- Para la solicitud de crédito se debe certificar la permanencia de la persona en Casanare
- Todo solicitante de crédito en IFC debe demostrar experiencia mínimo (6) meses en la actividad a financiar, anexando documento soporte.
- Todo usuario que tenga acceso al crédito debe realizar la inversión en el Departamento de Casanare
- La inversión debe ser realizada en la actividad y proyecto de inversión presentado para la aprobación del crédito.
- La verificación será realizada mediante control de inversión con los respectivos soportes dentro de los 3 meses siguientes al desembolso
- No podrán otorgarse nuevos créditos a deudores y codeudores del IFC que se encuentren en mora o quienes hayan presentado un mal comportamiento crediticio, cualquiera que sea la línea de crédito otorgada.
- A un deudor de haya cumplido los requisitos para el otorgamiento de nuevo crédito no se le descontara el saldo del crédito vigente el cual deberá continuar en las condiciones financieras pactadas. Esto con el fin de garantizar la ejecución del nuevo proyecto a ser financiado.
- Las personas naturales o Jurídicas a quienes se les haya negado una solicitud de crédito, solo pueden presentar una nueva solicitud al IFC después de transcurridos 6 meses
- Un deudor del IFC podrá solicitar nuevo crédito una vez haya cancelado el 50% del capital del crédito vigente con IFC, y su comportamiento de pago sea normal.
- Para la radicación, los documentos deben estar completos dentro de las carpetas de lo contrario no se realizara.
- Para el desembolso del crédito se debe tener el curso de emprendimiento.
- Los desembolsos se harán en cualquier día hábil del mes
- Cuando haya constitución de hipoteca el seguro de incendio y terremoto se debitara al desembolso del crédito
- Para el estudio y viabilización del crédito el límite de capacidad de pago podrá comprometer hasta el 50 % de los ingresos netos.
- Entregar oportunamente los informes generados desde cartera, internos y externos a las dependencias y entidades que lo requieren.
- No se aceptan ningún tipo de garantías de inmuebles de otros Departamentos. Excepto las garantías de hipotecas ya constituidas a favor de IFC.

CONTROLES

| | | | |
|---|---|--------------------------|------------------------------------|
| <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | MANUAL DE CALIDAD | CODIGO : CGD00-23 |
| | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTEGICO Y PLANEACION | | FECHA DE APROBACIÓN: 24/04/2018 |
| | | | VERSIÓN: 06 |

- Hojas de ruta en cada solicitud de crédito sistema IAS.
- Acta de aprobación
- Matriz de Riesgos del Proceso

INDICADORES

GN-01 CONTROL DE INVERSIÓN
 GN-02 TIEMPO COLOCACIÓN DE CRÉDITO
 GN-03 APROBACIÓN DE CRÉDITOS IFC
 GN-04 PRODUCTO NO CONFORME
 GN-05 CARTERA VENCIDA
 GN-06 CARTERA VENCIDA COSECHA 1 AÑO
 GN-07 CARTERA VENCIDA COSECHA 2 AÑOS
 GN-08 CARTERA CATEGORÍA E
 GN-09 CARTERA VENCIDA RESTRUCTURADA
 GN-10 APROBACIÓN DE CRÉDITOS FONDOS MUNICIPALES

RIESGOS

VER MAPA DE RIESGO